



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

AVISO INFORMATIVO

**PARA AGRICULTORES Y TITULARES / RESPONSABLES DEL
MANTENIMIENTO DE OTRAS SUPERFICIES EN TERRITORIO AGRÍCOLA**
(Julio de 2024)

TOPILLO CAMPESINO: **RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA EL PERIODO ESTIVAL**

El topillo campesino (*Microtus arvalis* Pallas) es un roedor presente en las zonas agrarias de Castilla y León. Eventualmente experimenta fenómenos naturales e inevitables de incrementos demográficos, durante los cuales puede afectar a los cultivos y suponer riesgos para la propia salud humana. La **Estrategia Integral de prevención y lucha contra el topillo campesino en Castilla y León** (Orden AYG/96/2019, de 5 de febrero), establece un modelo de lucha orientado a la reducción de riesgos ocasionados por esta especie, **implicando a todos los agentes con competencia en el territorio agrícola.**

A punto de concluir la campaña de cultivos de invierno, de cara a la prevención de las futuras siembras, y considerando que los cultivos de verano actualmente están en desarrollo, **en todas aquellas zonas donde se esté observando, o comience a observarse, presencia de topillo campesino**, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León:

- Se insta a los agricultores y otros agentes responsables o competentes en otras superficies con cubierta vegetal en territorio agrícola a la **ejecución de las medidas fitosanitarias que a modo de recomendaciones de manejo para el periodo estival se han emitido.**

Las medidas emitidas deberán ejecutarse por los TITULARES o RESPONSABLES de cada tipo de superficie considerada, en función de su viabilidad técnica, los condicionantes climáticos y la disponibilidad de medios.

(Recomendaciones de manejo disponibles en <http://plagas.itacyl.es>)

También disponibles en las dependencias del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de su provincia (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales y Unidades de Desarrollo Agrario)